



NACIONAL

Nueva ley cancela cobro de comisiones a tarjetas de crédito

► 11

DIPUTADOS ELIMINAN COBRO DE COMISIÓN POR PAGO CON TARJETAS; MULTAS SERÍAN DE MÁS DE 2 MDP

Por Redacción / *El Independiente*

La Cámara de Diputados eliminó el cobro de comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos usen tarjetas de crédito o débito al adquirir bienes, productos o servicios.

De acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) se ha detectado que algunos establecimientos comerciales realizan el cobro de una "comisión" o "recargo" que puede ir del 3% al 5% sobre el valor total de la compra o servicio, cuando el pago es realizado mediante una tarjeta de crédito o de débito, establece el dictamen que modifica la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados por unanimidad de 446 votos, y en ella se estipula que el incumplimiento de dicha disposición será sancionado con multa que va de los 701.15 pesos a los 2 millones 243 mil 671.49 pesos. El dictamen, que adiciona un artículo 7 Ter y reforma el artículo 127, se remitió al Senado de la República para su análisis, discusión y, en su caso, su aprobación, informó el órgano legislativo en su página de internet.

Asimismo, precisó que en el dictamen se explica que según la Condusef el cobro de comisiones incumple el pacto entre comercios e instituciones bancarias, ya que en los contratos para el uso de terminales punto de venta se señala claramente que el pago de este servicio no debe repercutir en el costo de los bienes y servicios que promueven los comercios con su clientela.

Los beneficios que los establecimientos tienen por el uso de terminales punto de venta son mayores a los costos que deberían asumir. Trasladar dichos costos a las personas consumidoras es una práctica que no debería darse, precisa el documento.

Por su parte, el diputado panista René Figueroa Reyes sostuvo que las reformas son una medida que "elimina la corrosiva práctica" de muchos negocios que inciden en la forma de pago de los consumidores, haciéndoles creer que resulta más costoso pagar a través de un medio electrónico que en efectivo.

Afirmó que los consumidores no tendrían que pagar tarifas adicionales cada vez que utilizan sus tarjetas bancarias, por lo que su regulación permitirá un acceso más equitativo a los servicios financieros y promoverá una mayor inclusión financiera en la sociedad. "Es una reforma en favor de los ingresos de las familias mexicanas y su bienestar", que supera con creces los posibles inconvenientes.

Vía digital, la diputada Maribel Martínez Ruiz (PT) dijo que con el dictamen se busca poner fin a un abuso en contra de las y los consumidores, como lo es el cobro de comisiones por el uso de terminales de punto de venta y que ha sido reconocido por la Condusef.

Resaltó que el pago con tarjeta es uno de los métodos más extendidos en el comercio actual, incluso para muchas personas constituye su principal forma de pago. Por ello, el dictamen resulta pertinente, porque no solo es una forma de protección al consumidor sino al comercio mismo, ya que el cobro de comisiones indebidas inhibe esta forma de pago.